

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 602

Declaración del auditor de guerra don Manuel María Mimiaga

Información.— 1 testigo.— La tarde del mismo día yo el escribano a virtud de la comisión que me está conferida pasé a la casa morada del señor licenciado don Manuel María Mimiaga asesor y auditor de guerra de esta provincia y teniéndole presente habiéndose impuesto de lo mandado por el señor gobernador intendente en el anterior decreto a consecuencia de lo pedido por el señor tesorero doctor don Antonio José Ibáñez de Corvera en el escrito con que principian estas diligencias dijo: Que le es constante la adhesión a la justa causa que manifestó el caballero suplicante en todo el tiempo que estuvo invadida esta ciudad y su provincia por los enemigos. Que igualmente le constan las continuas aflicciones de espíritu de que se veía sobrecogido cuando se le pedían por los jefes intrusos providencias que dependían de su jurisdicción y el sumo temor con que siempre vivió de ser estrechado por la fuerza con vilipendio de su persona y empleo lo obligaba a diferir a las audaces solicitudes de aquellos y no reclamar sus providencias en los casos que se entrometían a tomarlas sin su aviso ni beneplácito. Que el exponente recuerda un pasaje sucedido el día jueves santo del año anterior que confirma lo que lleva referido y fue que como por la carestía de la cera y en precaución de que los soldados insurgentes cometiesen algún atentado sacrílego en las iglesias dispusiese el señor suplicante como gobernador de la mitra que entonces era que todos los templos se cerrasen a las oraciones de la noche, le pasó una orden el doctor Herrera que se nominaba vicario general para que mandase abrir las iglesias aquella noche, conminándolo según oyó decir el exponente con que de lo contrario se haría obedecer con los cañones; en vista de lo cual y en obvio de peores resultas tuvo el suplicante a la hora precisa que variar la orden que había dictado y desde

entonces fueron más grandes sus temores. Que últimamente le consta que jamás se le vio al señor tesorero en juntas públicas ni privadas con los revolucionarios y siempre permanecía retirado en su casa mientras sus atenciones y obligaciones públicas no lo obligaban a salir de ella. Que es cuanto puede decir en obsequio de la verdad y bajo su palabra de honor y lo firmó conmigo de que doy fe.— *Licenciado Manuel María Mimiaga.*— *Tomás José Romero.*

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602